

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete de abril de dos mil veinticuatro

Proceso	Comisión Diligencia de Entrega Bien Arrendado
Demandante	EME PROPIEDAD RAIZ S.A.S.,
Demandado	CRISTHIAN DAVID FERNANDEZ VELEZ
Radicado	05001 40 03 028 2023-0136200
Instancia	Única
Providencia	Acepta desistimiento termina comisió

Mediante memorial que antecede la apoderada judicial de la parte actora presenta memorial mediante el cual solicita al despacho la terminación de la comisión de la referencia por desistimiento, toda vez que, el arrendatario hace entrega voluntaria del inmueble.

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE:

Primero: DECLARAR TERMINADO la presente COMISIÓN DILIGENCIA DE ENTREGA BIEN ARRENDADO, por desistimiento de la parte actora, tal como se expuso en la parte considerativa de esta providencia.

Sin lugar a condena en costas.

Segundo: ARCHIVAR el expediente, previa anotación en el sistema de gestión judicial, una vez quede ejecutoriado este auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

10.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5edf883748a3deaa14f8ba38bb9b1ecb913e505bd6a4c8c54d9fa415431722c1**

Documento generado en 17/04/2024 07:05:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>